Parestatales bajo el número 35 a fojas de la 198 a la 199 del volumen 29 de fecha 09 de enero del 2019, con fundamento en los artículos 12 y 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, el Rector tiene calidad de Representante Legal de la Universidad y cuenta con las facultades para suscribir el presente Contrato y del artículo 15 de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.

- 1.5.- Que tiene su domicilio en Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fraccionamiento Exhacienda La Cantera, C.P. 20200, en esta Ciudad, mismo que señala para todos los efectos a que haya lugar.
 - 1.6.- Con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) UTA-910811-4C9.

2. - DECLARA EL PRESTADOR

- 2.1.- Que tiene establecido su domicilio legal en calle Brasilia No. 308 2do. Piso interior 3 en la Colonia las Fuentes, C.P. 20239, Aguascalientes, Aguascalientes, número telefónico (449) 913 82 21 mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- 2.2.- Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable legalmente constituida conforme a las disposiciones vigentes y que acredita la existencia legal de su sociedad con el acta número cuatro mil doscientos trece, volumen cuarenta y ocho, de fecha diez de septiembre del año dos mil cuatro, otorgado ante la fe del Notario Público número 44, Lic. José Andrade Ríos.
- 2.3.- Que su representante legal es el Lic. Alejandro Anaya Reynoso quien acredita su personalidad con el acta número cuatro mil doscientos trece, volumen cuarenta y ocho, de fecha diez de septiembre del año dos mil cuatro, otorgado ante la fe del Notario Público número 44, Lic. José Andrade Ríos.
- 2.4.- Que cuenta con el siguiente Registro Federal de Contribuyentes: PME040910DQ5, encontrándose al corriente de sus declaraciones fiscales y el pago de las prestaciones fiscales a su cargo.

3.- AMBAS PARTES EXPONEN:

3.1 Con base en estas declaraciones las partes contratantes se reconocen mutuamente la personalidad y están de acuerdo en celebrar este contrato de prestación de servicios profesionales referente a "IMPRESIÓN, INSTALACIÓN, RENTA Y PERMISO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE MEDALLÓN PUBLICITARIO CON INFORMACIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD EN CAMIÓN URBANO EN AGUASCALIENTES" (ANEXO 1), compromiso que se realiza al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL PRESTADOR a través del presente contrato se compromete a brindar los servicios profesionales consistentes: "IMPRESIÓN, INSTALACIÓN, RENTA Y PERMISO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE MEDALLÓN PUBLICITARIO DE



